



Ciudad de México, a 20 de febrero de 2017.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXI No. 16 Ciudad de México, lunes 20 de febrero de 2017](#)

Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 6.

Decreto por el que se **reforman** los artículos 3o., fracción III, párrafo segundo inciso a); 8o., fracción III; 14; 16; 17; 18, párrafos primero y tercero; 19; 20; 22, párrafo segundo; 25, fracción II, párrafos primero, segundo en su encabezado y tercero; 28, párrafo primero; 31, párrafos primero y tercero; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 40; 43; 44, párrafo segundo, fracciones III, V, VI y VII, en su encabezado; 46; 49, fracción II; 57, párrafos primero y tercero, fracciones I y II; 58, párrafo segundo, fracción I y párrafo tercero; 59, párrafo segundo, 64, fracción V; 68, fracción III, incisos b) y c); 94; 103, párrafo tercero; 107, fracción II, incisos a) y b); 110; 126, fracción III, párrafo primero en su encabezado y los incisos b) y c); 128 Bis; 129, párrafo primero; 145; 149, párrafo segundo; 151, fracciones I, párrafo primero, inciso d) y párrafo segundo, y IV; 153, párrafos segundo y tercero, así como las denominaciones de la Sección Tercera del Capítulo Primero; de la Sección Segunda del Capítulo Segundo, y del Capítulo Cuarto; se **adicionan** los artículos 36 Bis; 36 Ter; 44, párrafo segundo con una fracción IV Bis; 68, fracción III, con un inciso d), y se **derogan** la fracción V del artículo 11; el párrafo tercero del artículo 28 y el artículo 157.

Decreto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales)

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 53.

Acuerdo mediante el cual se **aprueban** los Lineamientos que, tienen como propósito **regular** el procedimiento de verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acuerdo que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales)

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 53.

Acuerdo mediante el cual se **aprueba** el Manual, que tiene por objetivo **establecer** y desarrollar los procedimientos y metodología de evaluación de las actividades de verificación y vigilancia de las obligaciones de transparencia que deben de atender los sujetos obligados del orden federal, las cuales se encuentran definidas en los artículos 70 a 83 de la Ley General, y 68 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acuerdo que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.